

## **MESA SECTORIAL 05/05/2021:**

### **CALENDARIO ESCOLAR, FORMACIÓN, AÑO SABÁTICO, FP BILINGÜE, ADJUDICACIÓN TRASLADOS, ETC.**

La Mesa Sectorial celebrada hoy se ha estructurado sobre tres asuntos principales: calendario escolar, II Plan Marco de formación y cambios en la regulación del año sabático. Por su parte el Departamento ha informado de algunos asuntos que también recogemos.

### **CALENDARIO ESCOLAR DE LOS CURSOS 2021/22 Y 2022/23:**

Siguiendo las recomendaciones de un informe del Consejo Escolar de Aragón (CEA), de 2019, se ha procedido a negociar el calendario escolar de los dos próximos cursos para facilitar la planificación de la vida escolar y familiar.

Aunque la normativa estatal recoge que habrá un mínimo de 175 días lectivos y el grueso de comunidades cierran a 175 días, en Aragón se han impuesto 177 días.

Se han introducido unas pequeñas mejoras sobre la propuesta inicial de la Mesa Técnica celebrada la semana pasada, pero no de calado suficiente como para que STEA-i acepte el calendario escolar de los dos próximos cursos.

Hemos argumentado que nuestro país es uno de los que más horas lectivas tiene entre los países de referencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), no tanto por tener un calendario mucho más extenso – estamos en la media- como por tener una hora diaria más de clases. Este hecho no redundaría en unos mejores resultados, sino en todo lo contrario, estamos en el furgón de cola entre los países de la OCDE. Todavía salimos peor parados en cuanto a la carga lectiva del profesorado, una de las mayores de la OCDE. Sin más inversión en educación que facilite bajar los ratios, por tener más días lectivos y horas de clase no mejoraremos la calidad de la enseñanza.

Desde STEA-i hemos exigido un calendario pedagógico tipo al francés o al cántabro, con 5 periodos lectivos homogéneos y cuatro de descanso entre los mismos, un calendario libre de interferencias de festividades religiosas –en especial de la Semana Santa, que al establecerse conforme al calendario lunar algunos cursos distorsiona enormemente la duración de los trimestres- y de la presión de las federaciones de familias. La actividad pedagógica debe organizarse por criterios exclusivamente pedagógicos.

Adjuntamos, en nuestra página web, los calendarios de los dos próximos cursos, todavía provisionales a la espera de su paso por el CEA (cada municipio añadirá dos festivos locales más), pero con escasas posibilidades de cambio.

### **AÑO SABÁTICO:**

Sobre la propuesta inicial de la administración se introdujeron mejoras, algunas planteadas por STEA-i como que para su disfrute y recuperación del dinero descontado se puedan alegar causas sobrevenidas de carácter extraordinario –como ha ocurrido con la actual pandemia- o la flexibilización de su disfrute.

Se permitirá disfrutar el 5º o 6º año, no como hasta ahora que tenía que ser el 5º. De disfrutarse el 6º, el 5º se cobrará como un curso normal. También se relaja, el periodo de trabajo previo para poder solicitarlo, de 15 años se pasa a 10. Desde STEA-i habíamos solicitado que bastara con cinco años.

Finamente, se permitirá solicitarlo con posterioridad a los 55 años de edad –límite anterior por las jubilaciones voluntarias a los 60 años-. Entre otras razones porque quienes son funcionarios de carrera después de 2010 se jubilarán por el Régimen General de la Seguridad Social –no teniendo acceso a la jubilación anticipada a los 60 años-. Entre el funcionariado bajo la cobertura de “clases pasivas” y el de la Seguridad Social, se da un agravio al cotizar por el 100 % en el primer caso y no así en el

segundo, lo cual redundaría en el cálculo de las bases de cotización y en la pensión de jubilación. Estas diferencias no las toleramos desde nuestra organización.

## **II PLAN MARCO ARAGONÉS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:**

Se ha presentado sin tan apenas cambios en relación a lo tratado en la mesa técnica celebrada previamente.

**Desde STEA-i consideramos que es ambicioso pero con un alto nivel de abstracción y falta de concreción.** Por lo que fuera de la grandilocuencia de sus contenidos y pretensiones, será muy difícil de implementar en los próximos cuatro cursos. Desde STEA-i hemos vuelto a exigir que la formación se realice en horario laboral, como en cualquier otra empresa, y que se dote de cupo, presupuesto y horario en el inicio de curso a los centros para cubrir a quienes realizan labores de COFO.

**Consideramos que el Plan de Formación tal y como se ha planteado es un brindis al sol, que no se podrá materializar de modo óptimo en los centros, dada la carga horaria y de trabajo del profesorado y las ratios tan amplias que atender.**

## **FECHAS PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN CONCURSO TRASLADOS:**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional sufrió un ataque cibernético, que ha condicionado el proceso de publicación. Se espera que para el día **13 de mayo** se publique la adjudicación de los cuerpos de **EE.MM.** y la **semana siguiente el del Cuerpo de Maestras y Maestros.** No obstante, las fechas pueden variar ligeramente.

## **PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y SEGREGACIÓN EN LOS CENTROS CONCERTADOS:**

La administración ha informado del buen funcionamiento del mismo a través de medios telemáticos.

**Desde STEA-i hemos exigido un papel más activo de la administración en la defensa de la red pública, dado que la bajada de la natalidad tiene reflejo en la misma con la desaparición de vías, pero no así en la red privada concertada.** En el momento presente ya tiene una fuerte repercusión en la destrucción de empleo en educación infantil, en breve en primaria, y así progresivamente hasta alcanzar los institutos en el medio plazo.

**Por los datos que maneja nuestra organización la red concertada se hace valer de mecanismos que permiten segregar el alumnado,** como por otro lado demuestran las estadísticas de la propia administración. Circunstancia que hace que las familias opten preferentemente por la red concertada en los municipios o barrios donde compiten las dos redes por el alumnado, mientras los equipos directivos y claustros de la red pública asisten con perplejidad y enfado a la pasividad de la administración ante la segregación consentida.

## **REORDENACIÓN DE LA FP EN LA CIUDAD DE TERUEL:**

Con la intención de agrupar los ciclos de las diferentes familias profesionales se informa de los siguientes cambios:

- **Del “Santa Emerenciana” se trasladan al “Francés de Aranda”:** Educación Infantil; Integración Social; Mediación; Atención a Personas en Dependencia. En el “Santa Emerenciana” se abrirán ciclos de la familia de comercio y marketing (no se ha determinado ni el momento, ni cuales).
- **Del “Francés de Aranda” al “San Blas”:** los ciclos de emergencias y protección civil. El “San Blas” será un centro de referencia en gestión ambiental.

Se justifica para agrupar las familias profesionales en el mismo centro y en el caso del “Santa Emerenciana” también para liberar espacios para los nuevos ciclos de comercio y marketing. Estos cambios implicarán una modificación de las plantillas jurídicas de los centros y un traslado entre los mismos del profesorado.

## **PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FP BILINGÜE:**

**Con financiación de la UE durante tres cursos se establecerá un programa experimental de FP bilingüe,** donde el alumnado, además de llevar el módulo correspondiente en lengua extranjera, tendrá otro de contenidos propios de las

cualificaciones propias del ciclo también en lengua extranjera. **Al profesorado se le exigirá un nivel de B-2.** El grupo tendrá un desdoble al impartirse dicho módulo, con alumnos que recibirán las enseñanzas en castellano y otros en la lengua extranjera.

**Desde STEA-i consideramos que no existe una demanda de este tipo de titulaciones con perfil bilingüe en el mercado de trabajo** –salvo algunas excepciones, que ya son ciclos con una fuerte carga de lenguas extranjeras-, consideramos que sería más útil usar esos recursos en desdoblar los grupos para hacer prácticas, para adquirir las destrezas que realmente demanda el tejido productivo.

## **PROFESORADO INTERINO DEL CUERPO DE PTFP:**

La administración reitera lo dicho en la anterior Mesa Sectorial, es decir que siguen los contactos entre CC.AA. y Ministerio y que **esperan que en breve sea publicada una regulación ministerial para determinar las condiciones de su contratación**, al ser el cuerpo de PTFP un cuerpo declarado “a extinguir” por la LOMLOE. Desde el Departamento de Educación transmiten que entienden el nerviosismo entre el colectivo y que por su parte hay una buena disposición hacia el mismo.

**Desde STEA-i reiteramos que no pueden vulnerarse sus derechos y que ha de buscarse una solución que garantice su continuidad en el empleo.**